

FICHA: 245 – ÁLAVA - Orden Foral 46/2026 de 21 de mayo, que aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de promoción y socialización del uso del euskera por parte de los ayuntamientos y cuadrillas durante el año 2026

Para quién: Los Ayuntamientos y Cuadrillas del Territorio Histórico de Álava y enclave de Treviño, a excepción del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Cuadrilla de la que éste forma parte. Las Cuadrillas únicamente podrán ser beneficiarias en la línea a) de la cláusula 4.2. A la línea d) de la cláusula 4.2 solo podrán acceder los ayuntamientos del Enclave de Treviño.

Convocada en: BOTHA - Boletín **Fecha convocatoria:** 08/06/2026
Oficial del Territorio Histórico de Álava

Enlace de acceso:

No se define

Normativa de referencia:

Orden Foral 46/2026 de 21 de mayo. -
https://www.araba.eus/BOTHA/Boletines/2026/065/2026_065_01570_C.pdf

Ámbitos funcionales: Euskera

Cuantía: 190.000,00 €

Inicio de presentación: 09/06/2026

Fin de presentación: 07/07/2026

Anticipo: No se define

% máximo anticipo: No se define

Importe máximo: Variable por línea de subvención **Importe mínimo:** No se define

Tramitación: Concurrencia competitiva.

Resumen

El Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza de la Diputación Foral de Álava propone la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y cuadrillas, para la realización de programas de promoción y socialización del uso del euskera durante el año 2026.

Actuaciones subvencionables

Línea A) Euskaldunización – Aprendizaje de euskera y fortalecimiento de la competencia comunicativa

Línea B) Actitud / Motivación. - Apego y actitudes positivas hacia el euskera.

Línea C) Uso /Socialización.- Uso social e interacción cotidiana del euskera.

D) "Treviño-asistencia técnica".

Líneas de actuación

No se define

Conceptos subvencionables

En estos programas se considerarán como gastos subvencionables los gastos directos del programa subvencionado.

Período elegible de gasto

Serán subvencionables los programas de promoción y socialización a través del euskera que se desarrollen a partir del 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.